



La Cámara Segunda en lo Criminal realizó la semana pasada cuatro juicios orales bajo la modalidad remota, logrando resolver la situación procesal de seis detenidos, uno de ellos alojado en una Comisaría de esta capital y los restantes cinco distribuidos en dependencias del interior de la provincia.

Las audiencias se desarrollaron a través de la plataforma Jitsi, aprobada y autorizada por el Superior Tribunal de Justicia, resultando una experiencia “altamente exitosa”, toda vez que en todo momento hubo una excelente conexión, lo que permitió que los debates transcurran con absoluta normalidad y en tiempo y forma, concluyéndose con sentencias condenatorias en una escala de 1 año y 7 meses a 4 años, según el caso.

Participaron desde sus casas y con sus respectivas computadoras los jueces del Tribunal, Arturo Lisandro Cabral (presidente) María de los Angeles Nicora Buryaile y Ricardo Fabián Rojas, con la asistencia de la secretaria, Gabriela Quiñones Allende. También lo hizo la fiscal de Cámara 2, Norma Zaracho y la Defensora Oficial, Claudia Angeloni, que intervino asistiendo técnicamente a procesados de tres de los cuatro casos llevados a juicio.

Fueron juzgados en esta oportunidad seis procesados por delitos tales como robo, hurto y abigeato calificado, estando uno de ellos alojado en la Comisaría Tercera de la ciudad de Formosa, mientras que los restantes cinco fueron juzgados desde sus lugares de detención en dependencias policiales de las localidades de Mayor Edmundo Villafañe, Estanislao del Campo, Misión Tacaaglé y Buena Vista.

“Se trató de una prueba piloto que resultó sumamente exitosa, y se evalúa para los próximos días continuar con esta modalidad en otros debates con detenidos e inclusive sin detenidos, tanto de la ciudad capital como de localidades del interior de la provincia”, explicó la secretaria del Tribunal, Gabriela Quiñones Allende.